

ARGENTINA

Universidad Nacional de Rosario
Resolución C.S. 081/97

Carrera de Posgrado

“ESPECIALIZACIÓN PARA LA MAGISTRATURA”

Plan de Estudios

1. *Denominación*

Carrera de posgrado “Especialización para la Magistratura”

2. *Finalidad del plan de estudios*

La carrera de posgrado de “Especialización para la Magistratura” está destinada a la profundización de conocimientos teórico-prácticos relativos a la problemática de la Magistratura y función judicial, conducentes a la especialización de abogados en el dominio de temas relacionados con el desempeño de dicha actividad.

Los resultados que se aguardan con la implementación de este posgrado son claramente ambiciosos: se trata —nada menos— que de lograr una rápida, clara y evidente mejoría en la prestación del servicio de Justicia ya que se aspira a que los graduados adquieran mayor idoneidad para el desempeño de la especialidad elegida.

El afianzamiento del sistema democrático, republicano y pluralista requiere magistrados y funcionarios formados con alto nivel y, en ese espíritu, la Facultad de Derecho de la

universidad pública tiene una función irrenunciable para contribuir al logro de tal objetivo.

También se contempla como finalidad en un futuro próximo realizar las gestiones pertinentes para que esta carrera de especialización sea reconocida por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe y por el Consejo de la Magistratura que ordena la Constitución Nacional que será regulado por ley del Congreso próxima a sancionarse, como antecedente —con el adecuado puntaje— para la selección de jueces.

3. Objeto de estudio

El objeto de estudio de la carrera está dado por el conjunto de conocimientos teórico-prácticos que constituyen la ciencia jurídica, y el manejo de las técnicas y habilidades vinculados a la problemática y al ejercicio de la magistratura y la función judicial.

4. Características de la carrera

4.1. Nivel

Posgrado

4.2. Acreditación

Quien dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el presente plan de estudios obtendrá el título de Abogado especializado o especialista en/para la Magistratura.

4.5. *Perfil del título*

Es un posgraduado con sólida formación jurídico-académica en el campo específico de la Magistratura y la función judicial.

Está capacitado para el estudio y la investigación filosófico-jurídico-social de los problemas de la administración de justicia y los litigios, así como para utilizar los conocimientos científicos, sociales e instrumentales en la resolución de problemas concretos relativos al ámbito de la función judicial.

Tiene conocimientos y aptitudes sobre las áreas del Derecho que conforman el campo específico de la función judicial, sobre los problemas estructurales del servicio de justicia y sobre políticas de administración de justicia.

Posee una actitud crítica y flexible que le permite reconocer la necesidad de actualización permanente, desempeñando los roles activo y pasivo en su aporte a la constante evolución del derecho mediante el desarrollo de trabajos profesionales innovadores y/o críticos y trabajar en equipos interdisciplinarios.

4.6. *Requisitos de ingreso*

Poseer título de abogado. Serán admitidos los graduados en Universidades argentinas, públicas o privadas reconocidas por el Estado, siempre que emitan títulos equivalentes a los de esta Universidad. También serán admitidos los graduados en Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países y que emitan títulos equivalentes a los recién indicados, previa certificación de la Facultad respectiva. Su admisión no significará la reválida del título de grado (artículo 2o., incisos A y B del texto ordenado de Estudios de Posgrado - ordenanza 529).

Los demás requisitos de admisión y las pautas para seleccionar a los aspirantes, si la demanda superare la oferta de

cupo, obran en el Reglamento de la Carrera que como Anexo integra el presente.

5. Organización del plan de estudios

La carrera está organizada en dos años (primero y segundo), se integra con diez asignaturas y culmina con un Trabajo Profesional Final.

PRIMER AÑO

El primer año comprende una asignatura de cursado anual, a saber *“Comprensión profundizada del Derecho”*, y cuatro asignaturas de cursado cuatrimestral, a saber: *“Derecho procesal profundizado”*, *“Estructura del discurso jurídico. Análisis y producción”*, *“Significado de la Magistratura y función judicial”*, y *“Análisis jurisprudencial y resolución de casos I”*.

SEGUNDO AÑO

El segundo año comprende una asignatura de cursado anual, a saber *“Análisis jurisprudencial y resolución de casos II”*, y cuatro asignaturas de cursado cuatrimestral, a saber: *“Seminario de profundización de las ramas jurídicas”*, *“Seminario de profundización en derecho procesal”*, *“Administración y gestión en la función judicial”* y *“Ética judicial”*.

5.1. Asignaturas. Delimitación de contenidos

“Comprensión profundizada del derecho”

Se tiende a la formación de los cursandos en las temáticas a desarrollar y la profundización de los principios, fundamentos y reglas generales del sistema jurídico.

Contenidos mínimos:

- La pregunta por el derecho.
- La teoría de la interpretación.
- Los principios fundamentales del sistema jurídico.
- El derecho y los valores.
- El derecho y la realidad social (derecho y economía; derecho y comunicación social; derecho y política).

“Derecho procesal profundizado”

Los contenidos de esta asignatura tienden a la profundización de los conceptos fundamentales del proceso a partir del modelo constitucional y en su relación con el derecho de fondo.

Contenidos mínimos:

- Proceso y Constitución.
- Proceso y derecho de fondo.
- La acción y la defensa.
- La jurisdicción.
- La prueba.
- Los medios de impugnación.

“Estructura del discurso jurídico. Análisis y producción”

Contenidos mínimos:

- La especificidad del discurso jurídico.
- Coherencia, cohesión y procedimiento de progresión textual.
- Tipología del discurso jurídico.
- La argumentación y la refutación.
- Condiciones de emisión y de recepción.

“Significado de la magistratura y función judicial”

Contenidos mínimos:

- Comprensión histórica de la Magistratura, con especial referencia a nuestro medio.
- Magistratura, Estado y sociedad. La función social de la Magistratura.
- El Parlamento y el Poder Judicial.
- Mecanismo de selección y designación de magistrados y funcionarios judiciales.
- Responsabilidad de magistrados y funcionarios judiciales.

“Análisis jurisprudencial y resolución de casos I y II”

Mediante estas asignaturas se tiende, a través del método del caso, a mejorar las habilidades profesionales mediante el análisis de la información teórica especializada (doctrina, jurisprudencia, textos normativos) para su aplicación concreta al caso en discusión. Estas asignaturas son de práctica en el análisis y resolución de casos y procuran el desarrollo de las aptitudes necesarias para el análisis jurídico y con ello para la satisfacción de la función eminentemente práctica de la ciencia jurídica, esto es, la solución racional de los casos sometidos a juzgamiento.

“Seminario de profundización en las ramas jurídicas”

Mediante esta asignatura se profundizarán los conocimientos de la normativa jurídica específica y el cursando podrá optar por las siguientes áreas:

- Área de derecho civil y comercial.
- Área de derecho penal.
- Área de derecho laboral.
- Área de derecho administrativo.

“Seminario de profundización en derecho procesal”

Esta asignatura tiende a la profundización de los conocimientos específicos de cada procedimiento, ofreciéndose seminarios electivos de procedimiento civil y comercial, laboral, penal, contencioso administrativo, concursal, tributario y aduanero.

“Ética judicial”

Mediante esta asignatura se procura la formación de los cursandos y la profundización de conocimientos en los presupuestos, fundamentos y normativa vinculados a la ética de la función judicial.

Contenidos mínimos:

- Ética.
- Ética y derecho.
- Ética judicial: del juez, del funcionario, del abogado, de las partes.

“Administración y gestión en la función judicial”

Mediante esta asignatura se procura introducir a los cursandos en los diversos temas y problemas comunes de la organización y administración judicial, profundizándose el conocimiento de técnicas, herramientas y nueva tecnología para optimizar el ejercicio de la función judicial.

Contenidos mínimos:

- Análisis de la organización jurídico-político-administrativa del Poder Judicial.
- Concepto de eficacia y eficiencia en la actividad judicial. La demora judicial. Causas. Alternativas de solución.

- Políticas de gestión judicial.
- Manejo de recursos. Recursos humanos. Facultades disciplinarias. Recursos materiales. Sistemas de control de causas.
- La informática al servicio de la organización judicial.

“Trabajo profesional final”

Consistirá en la resolución escrita de un caso complejo y su defensa oral ante un Tribunal integrado por un mínimo de tres miembros profesores que acrediten competencia en el tema a evaluar.

5.2. Metodología

Sustentada en un marco teórico-pedagógico problematizador, la metodología comprende distintas experiencias pedagógicas combinadas: exposiciones teóricas, talleres, seminarios, preparación y resolución de casos problema.

5.3. Evaluación

Respecto de la evaluación y seguimiento del proceso y resultados, se reconocen, para cada asignatura, las siguientes dimensiones evaluativas:

- Del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- De la adquisición de conocimientos y destrezas por parte de los cursandos.
- Del desempeño de los cursandos en los momentos de reflexión y discusión grupal y en las actividades de aplicación de conocimientos.
- Del producto elaborado en seminarios.

6. Duración de la carrera y asignación horaria

La duración de la carrera está prevista en un máximo de dos años y un semestre académico. En los dos (2) primeros, el alumno cursará las asignaturas y/o seminarios de la currícula. Finalizado y evaluado favorablemente el cursado de las asignaturas, en el último semestre deberá desarrollar el "Trabajo profesional final" y su defensa oral en las condiciones previstas en el Reglamento (Anexo 1).

En el cuadro I se indica la distribución por cuatrimestre y la carga horaria semanal y cuatrimestral de las asignaturas del Plan de Estudios, que en total insume 600 horas académicas.

7. Régimen de correlatividades

El régimen de correlatividades previsto es del tipo vertical, y se indica en forma detallada en el cuadro II.

CUADRO DE ASIGNATURAS

Cuatrimestre	Asignatura	Duración (horas)
1o.	Comprensión profundizada del derecho	45
	Derecho procesal profundizado	45
	Estructura del discurso jurídico. Análisis y resolución	45
2o.	Comprensión profundizada del derecho	45
	Significado de la magistratura y función judicial	45
	Análisis jurisprudencial y resolución de casos	60
3o.	Análisis jurisprudencial y resolución de casos	60
	Seminario de profundización de las ramas jurídicas	45
	Seminario de profundización en derecho procesal	45
4o.	Análisis jurisprudencial y resolución de casos	60
	Administración y gestión en la función judicial	45
	Ética judicial	45